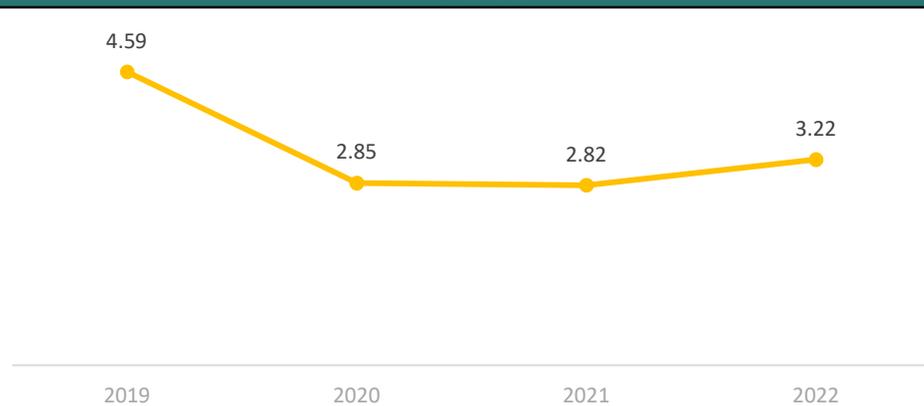


INDICADOR
Áreas verdes per cápita

Clave:	02.09	Eje:	2. Infraestructura y Servicios		
Ámbito de análisis:	Ciudad de Mexicali	Tópico:	Servicios		
Unidad de Medida:	m ² /hab	Temporalidad:	Anual	Fecha:	29/06/2023

Descripción	Interpretación	Fuente(s) de información
Mide la cantidad de superficie de área verde habilitada, y el estimado por persona.	A mayor cantidad de áreas verdes habilitadas por habitante, se eleva la calidad de vida de la población.	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP) Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Algoritmo de cálculo	Variables
$AV_{hab} = \frac{AV}{Pob_{total}}$ <p>Superficie de área verde por habitante: AV_{hab}</p>	<p>Pob_{total} = Población total (ciudad o municipio según sea el caso)</p> <p>AV = Áreas verdes</p>

VALOR					Gráfica	
Anterior			Actual	Meta	Evaluación	
2019	2020	2021 ¹	2022			
4.59	2.85	2.82	3.22			

Notas: ¹ Estimaciones de COPLADE, con base en información del Consejo Nacional de Población, los datos correspondientes al año 2021, son proyecciones preliminares, las cuales, se ajustarán a la conciliación demográfica que se encuentra realizando CONAPO.

La superficie habilitada como área verde son aquellos espacios abiertos y comunitarios destinados a la convivencia, aunque no necesariamente cuentan con un 100% de cobertura vegetal.

INDICADOR**Áreas verdes per cápita**

Dependencia responsable:	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali (IMIP)
► Dirección o departamento:	Departamento de planes y programas urbanos

Captación de información

Recepción de la información del dato de la superficie de área verde habilitada por año por parte del IMIP, y obtención del dato de habitantes en la ciudad de la proyección de CONAPO en el año de referencia.

Procesamiento de información

Captura de los datos en hoja de cálculo de excel.

Desarrollo del indicador

División de la superficie de áreas verdes habilitadas, entre el total de habitantes en la ciudad al 2019, en base a las proyecciones de población del Consejo nacional de población -CONAPO.

Notas: